

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

06 DE MARZO DE 2024

1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.
2. Documentos en Cartera.
3. Efeméride de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
4. Efeméride de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Rocío Melchor Vázquez y el Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
5. Efeméride de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.
6. Oficio presentado por el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta por el que se comunica la designación del nuevo Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional
7. Pronunciamiento de la Junta de Coordinación Política
8. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política
9. Oficio enviado por el Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que remite Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 7 fracción IX de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, se adiciona el Capítulo I Bis denominado "VIOLENCIA VICARIA" y el artículo 404 Ter y 404 Quáter al Título Vigésimo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adiciona el inciso f) al artículo 3 de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar y se reforma la fracción II al artículo 298 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y se

reforma el segundo párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XV del artículo 4 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.
11. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 29 y el primer párrafo de la fracción VI del artículo 95 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
12. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 54, recorriéndose los subsecuentes de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
13. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la sección IX “LA EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE”, al Capítulo IV, del Título Segundo, con el artículo 43 Bis de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
14. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el Capítulo II Bis en el Título tercero de la Ley Estatal de Salud.
15. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y se adiciona el artículo 418 Quinquies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
16. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona la fracción XVI recorriéndose la subsecuente del artículo 21 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca.

17. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el segundo párrafo del artículo 88 Quinquies de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.
18. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 11 Ter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.
19. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción VI letra J del artículo 43, fracción XXVIII y XXXV del artículo 68 fracción XXII del artículo 71, párrafo tercero del artículo 87 fracción XXIX del artículo 126 Quáter, artículo 127, fracción IX del artículo 128 y el 130 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
20. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Fiscal General del Estado, José Bernardo Rodríguez Alamilla, a investigar exhaustivamente la posibilidad de que los incendios hayan sido provocados intencionalmente y a que, en su caso, ponga a las personas responsables a disposición de las autoridades judiciales, para su castigo ejemplar. Por último se exhorta a la población a guardar rigurosamente las medidas de prevención que emitan las autoridades correspondientes, con el fin de evitar nuevos incendios forestales que pongan en riesgo el patrimonio natural del estado, los medios de subsistencia, las posesiones y la vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.
21. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al Secretario General del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Oaxaca (STPEIDCEO), Ing. Pedro Castillejos Villalobos, a remitir a esta soberanía la relación detallada de los recursos públicos económicos, en especie, bienes o donativos que la gremial haya

recibido durante 2023, y el informe detallado su ejercicio y destino final, en un plazo no mayor a los 15 días naturales después de haber sido notificado.

22. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República; al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y para garantizar elecciones libres, equitativas, auténticas y en paz en el Estado de Oaxaca, diseñen y ejecuten cuando menos, las siguientes acciones: Aumenten la seguridad en las zonas de votación, para evitar la intervención de la delincuencia organizada, y de otro tipo de actores que generen violencia y afecten la universalidad, libertad y secrecía del voto; aumenten la seguridad en las carreteras durante la jornada electoral, para evitar la intervención de la delincuencia en el flujo de votantes que de manera natural se trasladan a las ubicaciones de las mesas receptoras del voto; garantizar la seguridad de los integrantes de mesas directivas de casilla durante la jornada electoral y particularmente durante el escrutinio y cómputo, para que realicen sus funciones sin amenazas ni coacción, así como para reforzar la vigilancia durante el traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y Municipales correspondientes, así como para garantizar la seguridad en todos los Consejos durante la realización de los cómputos, garantizando con ello la transparencia, imparcialidad y certeza del proceso electoral; y salvaguardar la integridad de las candidatas y candidatos, para que ejerzan sus actividades proselitistas sin ningún tipo de violencia ni presión que ponga en riesgo su vida o su integridad o la de sus familiares.

23. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta al titular de la Comisión Estatal Forestal (COESFO) y el titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil para el ámbito de sus atribuciones y funciones fortalezcan los mecanismos de prevención, monitoreo y respuestas ante los incendios forestales asegurando la evacuación segura de las áreas afectadas, la comunicación transparente con la población, la movilización eficiente de recursos de emergencia y la

coordinación institucional para evaluar y mitigar los impactos ambientales aprovechando la experiencia forestal de las comunidades además de emprender un plan de mitigación y de capacitación a los comuneros que incluya la entrega de insumos. Asimismo, se solicita la colaboración de las Titulares de la Secretaría del Bienestar, Tequio e inclusión y del DIF Estatal para que emprendan labores de prevención, atención y rehabilitación en las zonas afectadas, reconociendo la importancia de la solidaridad y el esfuerzo conjunto para proteger el patrimonio natural humano del Estado.

24. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General y el Tribunal Superior de Justicia del Estado para dar cumplimiento al Decreto 2571 de 2021, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género y emitan a la brevedad posible el Test de evaluación de riesgo de violencia hacia las mujeres y el protocolo de emisión, seguimiento y evaluación de órdenes de protección para el Estado de Oaxaca.

25. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias establezcan y actualicen la información económica, social y estadística de interés general, así como constituir y actualizar el registro de población municipal, en beneficio de las y los ciudadanos oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43.

26. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de México, a iniciar el procedimiento para erigirse en grado jurado y separar de su cargo al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Ricardo Sodí Cuéllar, por incurrir en lo previsto por el Código Penal de ese Estado como delitos cometidos por los servidores públicos de la administración de justicia, vista a su intervención parcial en defensa de un juez señalado de actuar indebidamente en un caso de violencia sexual contra una menor de edad y con ello vulnerar el principio del interés superior de la niñez, y el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia de género.

27. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los titulares de las dependencias del Gobierno del Estado para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus instituciones.
28. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Estatal Forestal para que presente la política forestal establecida en el Plan Estatal de Desarrollo a través de su programa sectorial.
29. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Comisión Nacional Forestal como instancia técnica facultada para proporcionar a la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana un análisis, reporte o dictamen técnico de la proyección de incendios forestales, a efecto de que se emita el Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia.
30. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, para que con base al principio de debida diligencia, realice todas las gestiones necesarias, suficientes y pertinentes para que el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional, Doctor Pedro Espino Rueda, cuente con el servicio básico de agua con el objeto de respetar la dignidad, los derechos humanos y la seguridad de los pacientes y trabajadores del Hospital, así como de la población en general para prevenir una crisis sanitaria.

31. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Liz Hernández Matus y los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Luis Alberto Sosa Castillo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal y a la Comisión Estatal Forestal, para que lleven a cabo una campaña para capacitar a las autoridades municipales, agentes municipales, bienes comunales, ejidales, organizaciones sociales y privadas en materia de prevención y combate de incendios forestales, así como para la difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAT/SAGARPA-2007, que establece las especificaciones técnicas de métodos de uso del fuego en los terrenos forestales y en los terrenos de uso agropecuario para concientizar en el manejo del fuego y el cuidado de los bosques y selvas del Estado de Oaxaca.

32. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Elizabet Feria Hernández, asuma el cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana Doris Demetria Ayona Vargas, asuma el cargo de Regidora de Educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el ciudadano Juan Vásquez Diego, asuma el cargo

de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

- d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Reforma Agraria Integral”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.
- e) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “Las Palmas”, perteneciente al Municipio de San Francisco Ixhuatán, Juchitán, Oaxaca.
- f) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a la Localidad de “río potrero”, perteneciente al Municipio de Santa María Zoquitlán, Tlacolula, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

- a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona el artículo 21 Quáter a la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado, recorriéndose los subsecuentes.

33. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el artículo 8 , se adiciona el artículo 8 Bis, se reforma el artículo 9 y se adiciona la fracción VIII y IX, se

reforma el artículo 51 fracción X, se adiciona la fracción XVIII de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género; se reforma el artículo 404 y se adiciona el capítulo VII denominado “violencia de pareja” al Título Vigésimo Segundo delitos contra el derecho a una vida libre de violencia el cual contiene un artículo 412 octies del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción I, II y III del artículo 390, se adiciona la fracción IV y V tercero, cuarto y quinto párrafo del artículo 390 y se adiciona el artículo 390 Bis del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS, Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes número CPDDHH-090 y CPDDHH-092 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y CPMIG 173 y CPMIG 175 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca deroga el artículo 25 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2024.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba Leyes de Ingresos de diversos Municipios.

- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba prorrogar la Ley de Ingresos municipal 2023 para el Ejercicio Fiscal 2024 del Municipio de Santiago Xiacuí, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley para la Prevención y Atención Integral del Cáncer de Mama en el Estado de Oaxaca.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SALUD; Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Estatal de Salud.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los expedientes de números 4, 10, 13, 53, 57, 67, 68, 69, 70, 71, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 159, 237, 238, 239 y 243 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.
- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad y ordena el archivo de los expedientes de números 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del índice de expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

- a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el último párrafo del artículo 39 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

34. Asuntos Generales.